

Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 28, 2(1) enero-julio 2025, pp.5-24
Fecha de recepción: 09-05-2024. Fecha de aceptación: 27-11-2024

El peso de la belleza: discursos sobre la oferta de talles de indumentaria y la diversidad corporal en San Salvador de Jujuy, 2023

The weight of beauty: speeches on the supply
of clothing sizes and body diversity
in San Salvador de Jujuy, 2023

Florencia del Rosario Cano¹, flo6024@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4290-0969>

Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico
San Salvador, Jujuy, Argentina

María Elisa Aparicio², meaparicio90@hotmail.com

Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico
San Salvador, Jujuy, Argentina

¹ Licenciada en nutrición del Departamento Académico San Salvador de la Universidad Católica de Santiago del Estero. Especializando en "Comunicación y Salud" de la Universidad Nacional de La Plata. Docente e Investigadora en el DASS UCSE. Su línea de investigación se caracteriza por asumir un enfoque cualitativo sobre la alimentación como un fenómeno sociocultural a la vez que explora diversos aspectos de la ciencia de la nutrición como disparador.

² Licenciada en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Docente e Investigadora en el DASS UCSE. Su línea principal de investigación está asociada a procesos de patrimonialización de bienes culturales en contextos multiculturales del Noroeste argentino y su relación con festividades y celebraciones.

Resumen

Esta investigación surgió a partir de una primera revisión sobre los alcances y limitaciones de la Ley 27.521 o “Ley de talles”, que considera un marco teórico transversal al campo de la salud y las ciencias humanísticas y sociales.

Actualmente en Jujuy, Argentina, no existen normativas legales que regulen la oferta de talles en los comercios de indumentaria. Esta falta de medidas responde a cuestiones internas al diseño y producción de marcas de vestimenta a nivel nacional e internacional, lo que genera limitaciones en la disponibilidad de talles grandes, situación que excede la responsabilidad y posibilidades de los comercios. Ante este escenario, la demanda de talles del público de cuerpos gordos queda sin respuesta.

Desde un enfoque cualitativo, buscamos escuchar voces de cuerpos diversos que manifiestan la escasa disponibilidad de talles grandes de indumentaria como una de las tantas problemáticas que recae en grupos sistemáticamente afectados por modos de discriminación, entre ellos la gordofobia.

El interés por comprender las reacciones y comportamientos de esta población cobra relevancia si consideramos un contexto contemporáneo en el que el ideal de belleza se materializa en figuras corporales delgadas. Esta situación puede llevar a la adopción de comportamientos extremos, cuestión sustancial en el estudio de factores de riesgo de trastornos de la conducta alimentaria, dismorfia corporal, depresión, ansiedad social, entre otros. De esta forma logramos conocer acerca de la situación actual de la oferta y disponibilidad de talles grandes en la capital jujeña.

Este proyecto se contextualizó como parte de un conjunto de diferentes espacios académicos que se orientaron a promover la construcción de un discurso que posiciona la diversidad corporal en la agenda. Además, visibiliza y concientiza sobre la gordofobia y su impacto negativo en la salud integral, reconociendo así nuevos paradigmas que admiten una diversidad de cuerpos en escenarios socioculturales igualmente diversos.

Palabras clave

Diversidad corporal, gordofobia, oferta de talles, salud integral.

Abstract

This research arose from a first review of the scope and limitations of Law 27,521 or “Sizing Regulation Law”, considering a theoretical framework that spans to the field of health and humanistic and social sciences.

Currently in Jujuy, Argentina, there are no legal regulations governing the range of sizes

available in clothing stores. This lack of policies is due to internal issues in the design and production of clothing brands at a national and international level, generating limitations in the availability of large sizes; a situation that exceeds the responsibility and capacities of retailers. In this context, the demand for sizes from the plus-size community remains unanswered.

From a qualitative approach, we aim to give voice to individuals with diverse bodies who highlight the limited availability of plus sizes in clothing as one of the many problems that affect groups systematically impacted by forms of discrimination, including fatphobia.

The interest in understanding the reactions and behaviors of this population becomes relevant if we consider a contemporary context in which the ideal of beauty materializes in thin body figures. This could lead to the adoption of extreme behaviors, a key issue in the study of risk factors of eating disorders, body dysmorphia, depression, social anxiety, among others. In this way we were able to learn about the current situation of large sizes supply and availability in Jujuy capital city. This project was contextualized as part of a series of different academic spaces aimed at promoting a discourse construction that places body diversity on the agenda. In addition, it brings visibility to and raises awareness about fatphobia and its negative impact on integral health, thereby acknowledging new paradigms that admit body diversity in equally diverse sociocultural settings.

Key Words

Body diversity, fatphobia, integral health, size offering.

Introducción

Este proyecto de investigación surgió a partir de la observación de la oferta y la demanda de vestimenta de talles grandes, situación sobre la cual nos preguntamos acerca las dificultades o facilidades para encontrar prendas que respondan a nuestras preferencias y que, al mismo tiempo, se adapten a nuestro talle.

Cabe señalar que en esta propuesta entendemos que el cuerpo humano no es solo un objeto físico compuesto por músculos, huesos, piel, sangre, órganos, entre otros; sino que a su vez nos aporta una identidad e individualidad que expresan códigos y valores elaborados culturalmente (Umpiérrez Andinach, 2017). Esta dicotomía cambiante surge del efecto de múltiples mediaciones (sociales, políticas, económicas, de género), es decir, cada uno de nuestros cuerpos es un producto social. A su vez, el modo en que nos vemos (y nos ven) es el resultado de un complejo proceso cultural (Zicavo, 2013).

A través de la historia es posible observar el recorrido de diferentes modelos corporales que respondían a patrones éticos y estéticos, los cuales influenciaban las prácticas y conductas de las poblaciones. Dentro de los patrones estéticos, el ideal de belleza corporal ha sido objeto de múltiples interrogantes y, al igual que otros patrones, no es estático, sino subjetivo y varía acorde al contexto, lo cual dificulta la elaboración de un concepto unívoco (Tatasciore, 2015).

Es así que el ideal medieval de dama aristocrática graciosa, de caderas angostas y pechos pequeños se veía acompañado de una belleza definida por un código moral que privilegiaba la parte superior del cuerpo donde, la fuerza de la mirada asociada con la mujer era uno de los rasgos, en general, que definían la belleza física.

Por su parte en la Modernidad se dio paso a un modelo de belleza más “rotundo”, de caderas anchas y pechos llenos. Se entendía que la gordura era signo de salud, mientras que la delgadez sinónimo de enfermedad y pobreza (Arango, Lara, y O’Koth, 2001). Obras clásicas como “Leda y el cisne” de Leonardo da Vinci (1515-1520) o “Las tres gracias” de Pedro Pablo Rubens (1636-1639) evidencian la importancia que se otorgaba a unos pechos firmes y una cintura graciosa, sostenidos en caderas robustas y piernas redondeadas.



Figura 1. Leonardo da Vinci (1515-1520)
"Leda y el cisne". Galería Borghese, Roma, Italia.



Figura 2. Pedro Pablo Rubens (1636-1639)
"Las tres Gracias". Museo del Prado, Madrid, España.

A finales del Siglo XX, en el mundo occidental, el ideal de belleza se fue materializando en figuras corporales cada vez más delgadas, de tal modo que los parámetros de "lo delgado" se fueron imponiendo históricamente como resultado de una construcción social arbitraria que apunta a una categoría de percepción con un descenso de peso cada vez más abrupto. Es decir, fueron cambiando los códigos con los que se percibe y procesa la belleza en términos de delgadez y con ellos "se fueron modificando los comportamientos, las prohibiciones y sanciones vinculadas al dominio sobre el cuerpo" (Zicavo, 2013, p. 110).

En la actualidad las ideas sobre la delgadez se traducen en una sociedad caracterizada por el culto al cuerpo, situación que sobrevalora el interés que se le otorga a la imagen corporal. Este modelo estético hegemónico se ha trasladado hacia el campo de "lo saludable", modificando ciertos criterios médicos de "salud" y generando que cada vez más sujetos concurran al sistema de salud reclamando para sí una figura delgada motivada por una preocupación física y estética, que trasciende los hábitos y prácticas beneficiosas para el bienestar físico y psicológico (Zicavo, 2013).

La necesidad de adecuar el aspecto físico a los nuevos estándares surgió como consecuencia de la presión social desde todos los ámbitos que rodean al sujeto. La interiorización de los modelos estéticos y la transmisión de creencias y actitudes alimentarias poco saludables que nacen de una mal entendida concepción de salud, en la que la delgadez excesiva ocupa el lugar central, aproxima cada vez más a los sujetos a la búsqueda y promoción de cuerpos excesivamente delgados, relacionado con modelos de

éxito social donde el cuerpo fino es sinónimo de mérito y atractivo (López Pérez, Solé Burgos y Cortés Moskowich, 2008).

Es innegable que los ideales estéticos actuales exaltados tanto por los medios masivos de comunicación como por el sistema médico hegemónico determinan, en buena medida, la relación de los sujetos con su realidad corporal. Asimismo, estos ideales ejercen una gran influencia en la conducta personal, provocando que poblaciones cada vez más jóvenes opten por adoptar dietas sumamente restrictivas, productos “milagrosos” que ayudan a bajar de peso en pocos días (hierbas, yuyos, pastillas, píldoras, entre otros) y actividades físicas extremas (Marrodán et al, 2008).

Al respecto, Zicavo (2013) señala como en este contexto parecería que el ideal estético actual y la presión social masiva constituyen un riesgo para la salud tanto física como mental, contribuyendo al incremento de trastornos de la conducta alimentaria (como la anorexia y la bulimia) resultado de “intentos desesperados por alcanzar un ideal de belleza que exige llevar al cuerpo a su mínimo peso, a su mínima expresión” (p. 109).

Esta situación impacta también en la mayoría de los comercios de indumentaria que no disponen de talles para sujetos que no se ven contemplados dentro del parámetro de delgadez, provocando una mayor demanda de corporalidades robustas ante la escasez de oferta.

Frente a esta problemática en el año 2008 en Argentina se sancionó la Ley 26.396, en la cual se declara de interés nacional la prevención y el control de los trastornos alimentarios (obesidad, bulimia, anorexia nerviosa y demás enfermedades relacionadas con inadecuadas formas de ingesta alimenticia). Si bien esta ley contempla un abordaje principalmente desde el sistema de salud, menciona en el Art. 17 que los proveedores de bienes o servicios con destino al público en general no podrán negarse, ante el requerimiento de una persona obesa, a proporcionar el bien o servicio solicitado, incluyendo el diseño y disposición de indumentaria.

Un par de años después, en 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reglamentó la Ley 3.330. Esta exige a los establecimientos comerciales, importadores y fabricantes de indumentaria, contar con ocho talles disponibles a la venta y en cada prenda se deberá colocar una tarjeta o etiqueta con un pictograma que representa el cuerpo humano junto con una tabla con las ocho combinaciones de las medidas de la prenda. La contemplación de una diversidad de talles responde a las normas IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) serie 75300, las cuales brindan tablas de medidas corporales ateniendo la flexibilidad en las combinaciones de medidas como la cintura, la cadera, el tórax o el contorno de la mano, entre otros.

Este antecedente generó que en diferentes ciudades al interior de la Argentina se promulgaran normas y leyes que, de alguna u otra manera, pretendieron mejorar el acceso de la sociedad a diversos talles de vestimenta. Cabe señalar que en la provincia de Jujuy

hasta la actualidad no hay ninguna normativa que corresponda.

Recién desde el 2019 se aprobó la Ley 27.521 que pretende establecer un Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria (SUNITI) elaborado en base a un estudio antropométrico. Cabe resaltar que el Art. 2° menciona que será considerado acto discriminatorio cualquier práctica abusiva, vejatoria o estigmatizante referida al aspecto físico, género, orientación sexual, identidad de género u otra característica de las consumidoras y los consumidores.

Para evitar confusiones, es importante remarcar que esta ley y su reglamentación no regula aspectos vinculados con la oferta. Es decir que, por ejemplo, la obligación de respetar las medidas del SUNITI no implica que una empresa o comercio ofrezca todos los talles disponibles.

Esta problemática despertó el interés por estudiar las vivencias de los sujetos frente a la disponibilidad de talles. En la provincia argentina de Entre Ríos, por ejemplo, a raíz de la implementación de la Ley provincial Nº 9.703, la cual planteaba una curva de talles para la indumentaria, se realizó un estudio en la zona comercial de Paraná durante el año 2014 (Gioria, Mesa y Escudero, 2014). Por medio de un cuestionario con preguntas cerradas se evaluó la percepción de las compradoras al momento de adquirir una prenda de vestir, estableciendo si la disponibilidad de talles ejerce influencia en la decisión de realizar dietas posteriores y determinar cuáles son las reacciones de la población de estudio respecto de la disponibilidad de talles. Así, se obtuvieron como resultados que el sentimiento más prevalente fue de “molestia” al no conseguir el talle adecuado. Por otro lado, un aspecto muy interesante fue que el 61,6% de las encuestadas, manifestó que se plantearon realizar dietas hipocalóricas³.

En este marco nos preguntamos: ¿cuáles son los discursos de los sujetos al no encontrar talles adecuados a su cuerpo en la provincia de Jujuy? ¿cómo reaccionan los sujetos ante esta situación? ¿las ofertas existentes son equitativas tanto para el género femenino como el masculino? ¿qué hacen los consumidores cuando no encuentran sus talles?

Entonces, nuestro problema de investigación se enfocó en los discursos de los sujetos que no encuentran talles para sus cuerpos en los comercios de indumentaria, en el casco céntrico de la ciudad de San Salvador de Jujuy, año 2023.

Objetivos

Comprender los discursos y reacciones de aquellos sujetos que no encuentran talles adecuados a sus cuerpos.

³ Las dietas llamadas hipocalóricas son aquellas equilibradas en cuanto a distribución de macronutrientes, pero con una clara restricción de las calorías provenientes de los hidratos de carbono. Es una metodología muy recurrente para la reducción del peso corporal a partir del déficit energético. Generalmente, estos tratamientos que emplean una restricción alimentaria suelen tener una alta tasa de fracaso a largo plazo (Lema, 2022).

- Analizar los relatos de los sujetos ante la dificultad de encontrar talles de indumentaria de sus preferencias.
- Describir los sentimientos/emociones y comportamientos de los consumidores al no encontrar talles adecuados a su corporalidad.
- Contrastar si las ofertas de talles existentes son equitativas tanto para género femenino como masculino.

Estrategia metodológica

Este trabajo de investigación lo abordamos desde un enfoque cualitativo por cuanto nos interesó conocer los discursos de los sujetos acerca de la disponibilidad de talles de vestimenta en relación con el tamaño corporal. Este tipo de enfoque permite acceder a la naturaleza profunda de las realidades en contextos estructurales y situacionales específicos produciendo datos no generalizables en tanto están en relación con cada sujeto, grupo y contexto (Palazzolo y Vidarte Asorey, 2012).

Como primera actividad desarrollamos una búsqueda bibliográfica donde indagamos libros (Pérez, 2019), artículos de revistas científicas (Gioria, Mesa, y Escudero, 2014) (Lema, 2022), fragmentos de tesis de grado (Muñoz López, 2014), informes (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), 2020) y revistas de editorial nacional (Mancuso et al, 2021). La lectura y análisis de este material nos permitió adentrarnos en la temática de la diversidad corporal adoptando una mirada integral de la salud.

De esta forma generamos un debate al interior del equipo de investigación que concluyó con la definición de las categorías a priori. A fin de resguardar una coherencia teórica, las categorías principales responden términos y conceptos rescatados del paradigma de la diversidad. Posteriormente y una vez recolectada la información, construimos subcategorías que iban emergiendo de los relatos y discursos de los informantes.

Como técnica de recolección de información implementamos entrevistas individuales a actores clave y entrevistas semiestructuradas a quienes conformarían la muestra. La implementación de técnicas cualitativas nos permitió aproximarnos a la información necesaria para lograr los objetivos planteados, posibilitando el rescate del lenguaje propio de la comunidad y estableciendo un diálogo auténtico sobre la problemática de interés.

Fue así que para las entrevistas individuales logramos contactar con tres informantes clave que jugaron un papel fundamental a la hora de definir categorías: representantes de la Cámara de Comercio de la provincia de Jujuy, referentes de la sede Jujuy del Instituto Nacional contra la Discriminación y Xenofobia y Racismo (INADI), y una diseñadora de indumentaria que promueve una mirada inclusiva respecto a la diversidad corporal.

Por otro lado, para las entrevistas semiestructuradas se construyó una muestra de carácter significativa con un muestreo no probabilístico aplicando la técnica por conveniencia hasta

la saturación teórica. Se respetaron los criterios de inclusión considerando un rango etario de 18 a 35 años de edad y que los sujetos consintieran, en primer lugar, participar del trabajo de investigación a fin de resguardar criterios éticos.

Así, el contenido partió del análisis de los discursos de los sujetos ante la dificultad de encontrar talles en indumentaria de sus preferencias a la vez que se buscó describir las reacciones frente a esta situación. Para ello, el software Atlas Ti fue nuestra principal herramienta de análisis.

Presentación y discusión de resultados

Las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas en el casco céntrico de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, particularmente en galerías de venta de indumentaria ubicada en la peatonal Belgrano y sobre la calle Necochea. Tomamos en cuenta los horarios comerciales para la observación de sujetos que se encuentren buscando o comprando indumentaria y que respondan a los criterios propuestos, la salida a terreno fue entre las 19:00 hs y las 20:30 hs.

De esta forma concretamos un total de quince entrevistas semiestructuradas, momento en que se llegó a la saturación teórica. Del total de informantes, el 75% (11) de los sujetos se identificaron con el género femenino y un 25% (4) masculinos. En este trabajo no se identificaron personas de género no binario. El promedio de edades osciló entre los 20 a 34 años.

La entrevista semiestructurada conformó una herramienta elemental que nos permitió acceder a lo que dicen sujetos de cuerpos diversos al enfrentarse a la dificultad de encontrar talles en indumentaria de sus preferencias. Luego, estos relatos fueron analizados a fin de construir una teoría basada en evidencia, identificando categorías y descubriendo subcategorías que permitieron dar un sentido a los discursos.



Figura 3. Red conceptual de categorías y subcategorías sobre la situación de no encontrar talles de indumentaria.
Fuente: Elaboración propia.

La primera categoría refiere a la percepción de la propia corporalidad (1.), originada al preguntar sobre la percepción de su cuerpo respecto de su peso actual. De forma simultánea, en algunas de las respuestas se fueron construyendo subcategorías en torno a las diferentes dimensiones del cuerpo humano.

- “Bien, acorde. Normal, tirando a delgado”. (f–23 años)
- “Mi peso está equilibrado. Me siento sana, antes era flaquita...y ahora empecé a ganar peso y me salió pancita...me siento perfecta así...Ni gorda ni delgada, yo me siento bien”. (f–21 años)
- “Soy gorda”. (f–32 años)
- “Me hice controles y sé que estoy excedida de peso...me sentía incómoda porque ya la ropa no me quedaba, más grande de edad y el cuerpo no es el mismo cuando eras joven, va un poco por la aceptación”. (f–28 años)
- “Ni muy atlético, tampoco muy descuidado”. (m–21 años)
- “Normal, me mantengo normal...delgado”. (m–26 años)

Del análisis de los discursos encontramos cuatro caracterizaciones de la corporalidad. Las

tres primeras de carácter teórico, es decir, previamente observadas en documentos de referencia: Cuerpo delgado (1.1.); cuerpo gordo (1.2.); cuerpo atlético (1.3.) y cuerpo común (1.4).

El cuerpo delgado fue caracterizado en ocasiones como “normal, bien”. En contraposición, el cuerpo gordo se caracteriza por “incómodo, excedido, descuidado”. Por otro lado, el cuerpo atlético fue mencionado más bien como punto de referencia para comparación, no así caracterizado como propio. Surgió una cuarta subcategoría descripta como “ni esto, ni lo otro” como un intermedio “equilibrado y normal” que denota un cuerpo común.

La segunda categoría, más extensamente desarrollada, se trata de los sentimientos y/o emociones (2.) que se producen en los sujetos frente a la disponibilidad de talles de indumentaria. Para ello, cuestionamos sobre la situación concreta de no encontrar talles adecuados a sus corporalidades, lo que llevó a los sujetos tanto a recordar eventos pasados como a imaginar la situación planteada. Creemos que señalarles a los/as informantes el recuerdo de la experiencia de no encontrar talles de vestimenta correspondió con un momento clave para reflexionar sobre la oferta de talles de indumentaria en la provincia, e incluso emotivo y movilizante en algunas oportunidades.

- *“Nunca me paso de no encontrar vestimenta en mi talle, pero me sentiría re mal... No me enojaría, me pondría triste conmigo misma”. (f – 23 años)*

- *“Y (pausa prolongada) me da un poco de enojo porque me lleva mucho más tiempo conseguir algo y es mucho más caro también y no alcanza... me siento como excluida... Entiendo que es una problemática social, no tiene que ver con la vendedora que es empleada ni conmigo por mi cuerpo por ser así. Me parece que hay bastante discriminación, esa es la palabra: discriminación social...”. (f – 32 años)*

- *“Si vas a un local con pocos talles llegas frustrado porque querés ese y no hay tu talle, y ya no te queda cómodo y cuando ya no estás cómodo con tu cuerpo empieza ese malestar y a pensar “qué está pasando conmigo”, ¿viste?”. (f – 34 años)*

En su gran mayoría, los discursos, frente al hecho de no encontrar talles, destacan sentimientos y emociones displacenteras (2.1.) como “mal, malestar, molestia, disgusto, enojo, feo, frustración, indignación”. Por un lado, la tristeza está más asociada con el cuestionamiento sobre el cuerpo de uno mismo. Por otro, el enojo y la frustración refieren a sentirse víctima de situaciones injustas y discriminatorias (2.2.).

Estos sentimientos y emociones displacenteros que surgen frente a la situación de no encontrar talles generalmente no están dirigidos hacia uno/a mismo/a. Del mismo modo, no se registraron sentimientos displacenteros hacia otras personas como los vendedores.

Por el contrario, se reconoce que no sería “la culpa de quienes venden la ropa”, sino que, más bien, es la industria textil quien produciría “talles únicos” de calce destinado a cuerpos delgados, por lo que escapa de la responsabilidad de los comercios y vendedores tener una

amplia gama de talles. Esta situación fue definida como una problemática social por involucrar factores fuera de su control.

Cabe destacar que en personas autopercebidas tanto “delgadas” como “gordas” apareció la frustración sobre esta situación de escasa disponibilidad de talles, identificada como una problemática social “injusta, excluyente y discriminatoria”. Sin embargo, observamos sentimientos de empatía con cuerpos de diversos tamaños, generalmente cuerpos gordos, ya que se reconoce que les sería menos frecuente encontrar talles de buen calce.

- *“Me suele molestar por el tema que no consigo, y eso que no tengo un cuerpo fuera de lo común, obviamente no tengo algo hegemónico, es decir, tipo el 90/60/90, que no se lo suele tener. Sé que no tengo la culpa, pero no me gusta cuando me dicen que son talle único que casi siempre son una miniatura, y bueno hay mucha variación de cuerpos... siento que es injusto para alguien que sea de una talla más grande, yo no, sino alguien más, no lo siento por mí misma, sino por los demás. (...) No recuerdo ser discriminada, pero si cuando era chiquita, eran como “piernas de pollo”, o “que parezco hueso”. Cosas insultantes que creen que son un chiste, pero que en realidad no lo es. (...) Ahora por el tema de mi pecho, me han hecho mucha burla, por mi pecho pequeño, se siente feo”. (f– 21 años)*

- *“Cuando era más chico mis padres me decían que era muy pesado, justamente siempre hubo comentarios en la familia. Pero bueno, es la familia”. (m– 21 años)*

- *“Me pasó con un conocido, pero no amigo, que lo veía cada tanto y cada vez me decía “che, estas más gordita” y vos se la dejás pasar una, dos veces...y a la tercera me le paré y le dije “ya sé que estoy gorda, pero, o sea es mi cuerpo, yo tengo espejo y me miro”. Es cansador que cada vez que me vea me diga “che estás gorda”. (f– 34 años)*

- *“En el trabajo también, una vez el uniforme no me entraba y la empresa me hicieron ir igual sin uniforme...tenían los uniformes, pero no muchas ganas de buscarlos y me dijeron “bueno, andá con la ropa que tengas y cuando podamos te lo buscamos”, cosa que no es tan buena ¿por qué yo tengo que estar distinta a los demás?”. (f– 28 años)*

- *“En la escuela sí me sentí discriminada, por la pubertad... sobre todo por el sobrepeso y los cambios corporales, digamos...mucho efecto del machismo, que muchas veces ataca sobre las mujeres y también tiene connotaciones gordofóbicas (...) Muchas veces la discriminación ha sido solo por ser mujer, pero sólo por ser mujer el ataque era por ser gorda. Es como la bronca por ser una mujer con personalidad (...) o ser más tímida, toda esa onda siempre era canalizada por la forma de mi cuerpo”. (f– 32 años)*

Asimismo, los sujetos entrevistados refirieron comentarios de terceros sobre el tamaño o la forma de sus cuerpos. Estos comentarios, generalmente disfrazados de un tono

humorístico, pudieron ser interpretados de dos formas dependiendo del contexto y de la persona que los haga: por un lado, inofensivos si fueron dichos por miembros cercanos de la familia, amigos o la pareja; por otro, hirientes y burlones si fueron dichos por personas fuera de ese círculo social.

Estos comentarios no solicitados sobre el cuerpo ajeno podrían llegar a interpretarse como mecanismos de exclusión, legitimados gracias a una perspectiva pesocentrista de la salud, donde el peso corporal se considera un indicador suficiente de enfermedad y desestima otros componentes que hacen a la salud, propiciando el desarrollo de actitudes estigmatizantes. Lema (2022) señala que estas últimas “se pueden manifestar verbalmente, a modo de burlas, insultos, estereotipos, nombres despectivos, lenguaje peyorativo, entre otros; físicamente, incluso con manifestaciones de violencia; y, en casos extremos, generan experiencias evidentes de discriminación individual o colectiva” (p. 48). Sobre esta cuestión, el INADI (2020) sostiene que este tipo de discriminación se materializa por medio de los discursos gordofóbicos, generalmente vehiculizados a través de chistes carentes de una intención consiente de causar daño, sin embargo, aún así esconden y refuerzan la estigmatización de quienes no responden a los parámetros del modelo estético actual. Cabe mencionar que la gordofobia “se trata de un tipo específico de discriminación profundamente complejo y absolutamente naturalizado” que engloba todas aquellas “prácticas, discursos y acciones que burlan, marginan, estereotipan, prejuzgan, rechazan e implican la obstaculización o vulneración de los derechos de las personas bajo el pretexto de la gordura” (Mancuso et al, 2021, p. 12).

Al respecto, consideramos importante rescatar el recuerdo de anécdotas en instituciones escolares y de trabajo donde también fueron objeto de burlas y comentarios hirientes, identificando de esta forma otros entornos en los que los sujetos pudieron sentirse víctimas de discriminación. En particular, una entrevistada reconoció haber sido víctima de gordofobia y, a su vez, agravado por otros modos de estigmatización debido a cuestiones de género.

Finalmente, la tercera categoría corresponde con aquellos comportamientos (3.) que surgen a raíz de no encontrar talles. Se tratan tanto de acciones de respuesta inmediata: estrategias de resistencia (3.1.); como de actividades a largo plazo: adopción de nuevas conductas (3.2.); todas ellas con el objetivo principal de acceder de una u otra forma a la vestimenta de buen calce:

- *“Saldría de la tienda y buscaría otra”. (f- 23 años)*
- *“A veces coser en la cintura los pantalones, porque soy caderona pero chiquita de arriba. (...) Subir de peso es lo que siempre quise desde chiquita, porque no me gustaba que me alaben por ser flaca, y en ese tiempo comía re poco porque era así. Me molesta los comentarios, porque creo que no hay que opinar del cuerpo de los demás, porque puede causar cosas horribles...” (f-21 años)*

- *“Tampoco soy mucho de comprar ropa porque habitualmente no encuentro talles. No es un hábito...ya como que sé más o menos a qué lugares ir. Sobre las dietas solo le hago caso al médico, por una cuestión de salud, no estética”. (f–32 años)*
- *“Busco ropa holgada como remeras o calzas que sé que se adaptan al cuerpo, porque sé que me va a quedar” (f–25 años)*
- *“Trato de buscar algún local que sé que no va a tener solamente talles 0-1, yo soy 3-4 para delante, sino no entro. ...por ahí buscar otros locales que vos sabes que tienen ropa más amplia, más ancha, aunque sea ropa que no te guste, pero bueno, te calza”. Donde vos ves que hay ropa más grande, porque sino no”. (f–30 años)*

Con una actitud indiferente, algunos entrevistados decidieron irse de aquellos locales que no cuentan con disponibilidad de vestimenta en talles para las dimensiones de sus cuerpos y buscar otras alternativas.

Varias encuestadas mencionaron elegir prendas que se adapten a la forma del cuerpo, de calce amplio o telas elastizadas (como el spandex), modificar las prendas acordes a sus cuerpos y buscar locales de indumentaria que se reconozcan por contar con una amplia gama de talles de vestimenta, lo cual refleja cierta inconformidad con la situación en cuestión. Se desencadenan, así, estrategias de resistencia frente a esta problemática social.

- *“Me hice controles y sé que estoy excedida de peso...me sentía incómoda (...) por eso empezamos gimnasio hace unas semanas”. (f–25 años)*
- *“Empezamos a ir gimnasio con una amiga...pero no quiero que sea solo para verme delgada, sino por una cuestión de vida saludable, ya soy grande como para comer como cuando era chica, no nos queda de otra. (...) Para cuidarme, porque hace poco me diagnosticaron diabetes, empezamos a comer más saludable, tratando de no comer mucho por las noches, evitando las harinas. Fui a una nutricionista”. (f–30 años)*

Por otro lado, parte de los discursos manifestaron tomar la determinación de adoptar nuevas conductas “más saludables” a fin de tener un cuerpo más “adecuado”. Justificado por una cuestión de cuidado de la salud alejado de lo estético, mencionaron “ir al gimnasio”, implementar “dietas que eviten las harinas” e “ir al nutricionista”.

Podríamos derivar que no calzar en determinadas prendas es interpretado como una situación límite que empuja a los sujetos a la modificación de las propias conductas con la particular motivación de disminuir el tamaño de sus cuerpos. Al respecto, observamos que aparece un concepto no consciente de salud y enfermedad, en el que se relaciona al cuerpo delgado con lo saludable y al gordo con la enfermedad. Estos estereotipos de salud también aparecen como conceptos teóricos actuales.

Respecto a las diferencias según el género, si bien la investigación asumió este término como una construcción social tomando la decisión de categorizarlo en femenino, masculino y no binario, no llegamos a indagar las experiencias de personas no binarias debido a que no

se localizaron al momento de la recolección de información.

Mientras, los sujetos que formaron parte de la investigación dejaron en evidencia que, dentro de los discursos compartidos, la percepción de las ofertas de talles existentes no es equitativa tanto para personas del género masculino como aquellas del género femenino. Más bien, la totalidad de quienes se identificaron pertenecientes al género masculino, ya sean que se perciban con cuerpos delgados o gordos, no experimentaron dificultades al buscar y encontrar talles adecuados para sus cuerpos.

Al respecto de las personas de género femenino, nos encontramos con respuestas variadas al momento de adquirir prendas de su calce, independientemente del tamaño de sus cuerpos. Es decir, tanto personas femeninas de cuerpo delgado, como atlético o gordo presentaron dificultades para encontrar ropa de su agrado y que además les sienta cómoda. Si bien refirieron que la indumentaria destinada al género femenino se caracteriza por una gran variedad de telas, ajustes y estilos, esta abundancia no facilita la selección, por el contrario, nos encontramos con una mayor disponibilidad de escasos talles. Es así como en ocasiones se les dificultó encontrar prendas como corpiños o jeans (generalmente de calce justo), pero no así remeras, calzas o ropa deportiva.

Conclusiones y consideraciones finales

Con el presente proyecto de investigación logramos acceder a los discursos de aquellos sujetos que presentan dificultades al momento de encontrar talles adecuados a sus cuerpos. Si bien llegamos a conformar una teoría que diferenció entre cuatro tipos de corporalidades, se puso el foco en las experiencias de los cuerpos gordos.

Estos relatos revivieron sentimientos y emociones displacenteras que involucran malestar, frustración, disgusto e incluso indignación y enojo. Cuestionarse el porqué de tener que experimentar una situación desagradable como no encontrar vestimenta de buen calce llevó a los sujetos a reaccionar de diferentes formas.

Por un lado, los comportamientos originados refirieron como alternativa modificar las conductas actuales hacia otras "más saludables"; con la única motivación de disminuir el tamaño del cuerpo, demostrando la asociación de un cuerpo delgado con la salud y un cuerpo gordo con la enfermedad. Por otro, resaltan estrategias de resistencia que incluyen elegir prendas de calce amplio o telas elastizadas, modificar las mismas y buscar locales reconocidos por contar con una amplia gama de talles de vestimenta.

Asimismo, podemos mencionar que la percepción de las ofertas de talles existentes no es equitativa para personas del género masculino como aquellas del género femenino, siendo ellas quienes suelen afrontar más la falta de talles grandes.

Este trabajo responde a las motivaciones personales de quienes estamos involucradas en este artículo, consideramos que en la actualidad nos enfrentamos a un cambio de

paradigma⁴, transversal a las ciencias de la salud y las ciencias humanísticas y sociales, que pretende la caída de los estereotipos hegemónicos de salud y belleza.

Por otro lado, partiendo desde un análisis de los antecedentes de la “Ley de talles” 27.521 e identificando sus alcances y limitaciones fue que surgieron futuras líneas de investigación en la medida en que nos adentrábamos en la temática.

Por ejemplo, sabiendo que en la provincia de Jujuy no existen normativas legales que regulen la oferta de talles en los comercios de indumentaria, nos cuestionamos sobre la oferta de talles grandes en otros espacios informales del mismo rubro fuera del casco céntrico. Al respecto, las características “ferias americanas” ubicadas en diferentes puntos de la provincia llegan a ser incluso puntos de atractivo turístico debido a la extensa disponibilidad de productos importados y sus precios económicos. Estos territorios en particular quedarían fuera del paraguas de la Cámara de Comercio de la provincia y las regulaciones que pudieran implementar. Desconocemos si el público de cuerpos grandes puede acceder a una mayor disponibilidad de talles en estos contextos.

Por otro lado, nos llamó la atención que la problemática fuera identificada por los sujetos como una “cuestión social” que se vivencia en la actualidad. Frente a la dificultad de encontrar talles para vestir sus cuerpos, resaltamos que las personas del género femenino demostraron empatía con las experiencias negativas que pudieran afectar a los cuerpos gordos. La empatía, es entendida por Salech (2019) como una herramienta “micropolítica capaz de hacerle frente y derribar las lógicas actuales de nuestras sociedades” (p. 177). Al respecto, los estudios feministas que amparan la investigación cualitativa pueden conformar una postura que indague más en profundidad los mecanismos discriminatorios que vivencian las personas de corporalidades diversas. Adoptar una mirada interseccional sería de ayuda para vislumbrar cómo las personas de género femenino y disidencias, generalmente, sufren opresiones sobre la base de su pertenencia a diferentes categorías sociales.

Debemos reconocer, además, que un grupo de jóvenes entrevistados/as no adhirieron a las normativas de cuerpos finos que caen sobre la indumentaria y prefirieron elegir ropas que les calce cómodo, sea el talle que le corresponde a sus medidas corporales o no y sin importar las opiniones de los demás. De esta forma, hacen caso omiso a la norma y buscan equilibrar entre lo que les gusta y lo que encuentran, generando una mayor expresión de su propia individualidad. Esto constituye un factor determinante en la conformación de la otredad y la identidad propia.

⁴ En 2023 la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles (DNAIENT) publicó la “Guía de Práctica Clínica Nacional sobre Abordaje Integral de la Obesidad en personas adultas” en el marco de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación. Esta guía actualizada reconoce que, además de los múltiples problemas de salud físicos que puede acarrear la obesidad, se debe intervenir en aquellos de origen social como la discriminación y el estigma que impacta en la calidad de vida de las personas, refiriendo que el sistema de salud es uno de los ámbitos donde se materializa la gordofobia. Por ello, busca “focalizar en un trato digno y respetuoso, que posibilite la garantía del derecho a la información, a la no discriminación y a una salud integral de las personas” (Ministerio de Salud de la Nación, 2023, p. 12).

Pese a esta demostración de resistencia social frente a lo impuesto, el mercado de indumentaria todavía mantiene la oferta y disponibilidad de talles chicos y limitados. A fin de responder a las demandas de la población de diversos tamaños, y en particular una lucha que encaran el movimiento de la diversidad corporal y el activismo gordo, fue que en Argentina se aprobó la "Ley de Talles" en 2019, promoviendo la discusión para que se contemple la diversidad corporal en la confección de indumentaria. Al respecto representantes del INADI refieren que la correcta implementación de esta normativa constituiría un paso necesario en materia de derechos e igualdad que posibilita pensar a los cuerpos, en particular los gordos y sus intersecciones, por fuera de los parámetros hegemónicos de normalidad (Mancuso et al, 2021). Sin embargo, actualmente no se implementó su reglamentación por completo y peligra su vigencia⁵.

Si bien reconocemos que queda fuera de los objetivos planteados, la cuestión de la discriminación y la gordofobia fue central para analizar los discursos generados. Por ello, nos gustaría rescatar una canción de autoría argentina a fin de reflexionar sobre aquellos mecanismos cotidianos e invisibilizados que refuerzan los estereotipos sobre corporalidades gordas desde hace ya medio siglo:

“Toda la gente te tiene loco
 Con que estás gordo, que gordo estás
 No comas tanto cuidate un poco
 Si no paras vas a reventar
 Y vos decís que no comes nada
 Que desde el lunes vas a empezar
 Un nuevo régimen de pastillas
 Pero con eso no me engañas
 La pinta es lo de menos
 Vos sos un gordo bueno
 Alegre y divertido
 Sos un gordito simpaticón
 Footing, esgrima no te interesa
 Tampoco el rugby y la natación
 Vos preferís un plato de ñoquis
 Tres de ravioles y un buen lechón

⁵ Debido a la pandemia por COVID-19, la reglamentación de la Ley 27.521 conocida como “Ley de talles” se retrasó hasta mediados del 2021, cuando el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) culminó con la última etapa del primer estudio antropométrico argentino y en 2022 el Consejo Consultivo comenzó a construir propuestas para la tabla de talles, aún no oficializada hasta la actualidad. Respecto al peligro que corre su vigencia, cabe señalar que esta ley fue mencionada dentro del paquete de disposiciones que serían derogadas por el nuevo Gobierno nacional. No obstante, en el anexo específico no figura ninguna resolución ni disposición complementaria que acredite que la “Ley de Talles” perdería su vigencia. Diferentes organizaciones defensoras mencionan que la caída de esta ley implicaría un retraso de diez años de luchas colectivas e ignoraría una “demandada de la sociedad” que, a su vez, “colabora con la salud de las personas” (Cuellar, 2024).

Gordo, viste que te cantamos un tema para vos

Gordo te lo hicimos en broma, no te enojés

Gordo no te enojés, para gordo

Gordo pará, pará gordo, pará, no vuelas más gordo, gordo, gordo". (Juan y Juan, 1970)

Finalmente consideramos que, aunque las nuevas generaciones denoten una mayor rebeldía frente a lo establecido, en particular los estereotipos de belleza y salud, creemos que todavía nos encontraríamos en transición a una sociedad más justa que admita sin reparo los distintos formatos de un cuerpo humano diverso. Por ello, sostenemos la necesidad de promover aquellos organismos y marcos legales que nos protejan de la discriminación y la violencia hacia nuestros cuerpos, defendiendo una nueva "norma" que no sea otra cosa que la propia expresión de las singularidades humanas en todas sus posibilidades.

Agradecimientos

Agradecemos al DASS UCSE por generar un espacio que permite y favorece la práctica de la investigación en entornos académicos.

A la Prosecretaría de Investigación por promover la participación en los proyectos de investigación intercatedra.

Al Instituto Nacional contra la Discriminación y Xenofobia y Racismo, sede Jujuy en la figura del Dr. Walter Soriano y su equipo por colaborar en este proyecto que se interesa por la discriminación a personas gordas.

A representantes de la Cámara de Comercio, Dra. Mónica Morales y Lic. Claudia Armata por sus aportes en relación a la oferta y demanda de talles en la provincia de Jujuy.

A la diseñadora de indumentaria Tec. Valentina Ome por compartir su experiencia en el diseño de prendas respetando la diversidad corporal.

A las estudiantes de la carrera de Nutrición por animarse a dar sus primeros pasos en la investigación.

Bibliografía

Arango, O., Lara, D., y O'Koth, G. (2001). La sexualidad en el Renacimiento. *Theologica Xaveriana*, 140, 565-582.

Cuellar, B. (9 de febrero de 2024). Ley de Talles: impulsores de la norma en alerta frente a su posible derogación. *La Voz Diario Digital*. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-ciudad/ley-de-talles-ong-en-alerta-frente-a-la-posible-derogacion-de-la-norma/>

Gioria, Y. M., Mesa, M., y Escudero, D. (2014). Ley de Talles en el contexto de los trastornos alimentarios. *Diaeta*, 32(148), 24-30. Obtenido de

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73372014000300003&lng=es&tying=es

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (2020). Discursos discriminatorios y gordofobia. Buenos Aires: Gobierno de la Nación Argentina. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_gordofobia-aspecto_fisico_1_1_1.pdf

Juan y Juan. (1970). Balada para un gordo [Canción]. Balada para un gordo. RCA Records.

Lema, R. (2022). Intervenciones no pesocentristas y principios de salud en todas las tallas en el abordaje del sobrepeso y la obesidad. Revisión narrativa de la literatura. Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo, 5(3), 47-57.

López Pérez, A. M., Solé Burgos, Á., y Cortés Moskowich, I. (2008). Percepción de satisfacción-insatisfacción de la imagen corporal en una muestra de adolescentes de Reus (Tarragona). En E. Rebato, Usos y costumbres en la alimentación en Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía. (págs. 125-146). Bilbao: Eusko Ikaskuntza - Donostia.

Mancuso, L., Longhi, B., Pérez, M. G., Majul, A., Almeida, É., y Carignani, L. (septiembre de 2021). Diversidad corporal, pesocentrismo y discriminación: la gordofobia como fenómeno discriminatorio. (A. Gradin, y L. Mancuso, Edits.) INCLUSIVE. La revista del INADI (4), 12-16. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/inadi-revista-inclusive-n4.pdf>

Marrodán, M. D., Montero-Roblas, V., Mesa, M. S., Pacheco, J., Gonzáles, M., Bejarano, I., Carmenate, M. (2008). Realidad, percepción y atractivo de la imagen corporal: condicionantes biológicos y socioculturales. En E. Rebato, Usos y costumbres en la alimentación en Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía. (págs. 15-28). Bilbao: Eusko Ikaskuntza - Donostia.

Ministerio de Salud de la Nación. (2023). Guía de Práctica Clínica Nacional sobre Abordaje Integral de la Obesidad en personas adultas. Argentina.

Muñoz López, A. M. (26 de mayo de 2014). La imagen corporal en la sociedad del siglo XXI. X, España: Universitat Internacional de Catalunya. Obtenido de https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/242794/Ana_Mar%C3%ADa_Mu%C3%B1oz_L%C3%B3pez.pdf

Palazzolo, F., y Vidarte Asorey, V. (2012). Capítulo IX. Claves para abordar el diseño metodológico. En M. S. Souza, C. Giordano, y M. Migliorati, Hacia la tesis. Itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación (págs. 83-92). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Pérez, M. (2019). Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En S. Balaña, A. Finielli, C. Giuliano, A. Paz, y C. Ramírez, Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización (1era ed. ed., págs. 31-48). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón. Obtenido de

<https://www.aacademica.org/moira.perez/51.pdf>

Salech, V. (2019). Cannabis para la salud: Mamá Cultiva Argentina. En Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización (págs. 161-182). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Tatasciore, F. (2015). Relación entre la internalización del ideal de belleza, la percepción de la imagen corporal y la insatisfacción corporal. Buenos Aires: Universidad Argentina de la empresa. Facultad de ciencias jurídicas y sociales.

Umpiérrez Andinach, A. (2017). El ideal de belleza, la alimentación y la actividad física en los jóvenes. San Cristóbal de La Laguna, España: Universidad de La Laguna.

Zicavo, M. E. (2013). La construcción cultural de la corporalidad femenina. Perspectivas metodológicas, 1(13), 107-113.